FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Órgano Interno de Control (OIC) en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. De Oficio OIC/11148/055/2023.
Asunto: Se informa seguimiento de observaciones.
Núm. PAA-6-2023.

Lic. Claribel Bernal Cruz
Subdirección de Educación y Gestión de la Compañía
Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Presente. -

Tijuana, B. C. a 30 de junio de 2023.

En relación con el seguimiento de la observación determinada por auditoría interna, con número PAA-11-2022-01, que practicó el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Subdirección de Educación y Gestión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*Publicado en el DOF 05/11/2020*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2022, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de los hallazgos	Cumplimiento
PAA-11-2022 01 800 Al Desempeño Subdirección de Educación y Gestión	**Observación:** Durante el desarrollo de la auditoría se detectó que la Subdirección de Educación y Gestión no cuenta con su Manual de procedimientos actualizado, que regulen las actividades relacionadas con su estructura actual, en relación al marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de mejora de la Gestión Pública 2019-2024, estrategia prioritaria 4.3, una de las acciones a seguir es la eliminación de procesos que no estén vinculados a actividades sustantivas, la conformación de un inventario actualizado de normas internas y procesos y la identificación e instrumentación de disposiciones normativas que tengan como resultado la simplificación de procesos. Al respeto, y como resultado de la revisión documental proporcionada en el requerimiento de información, así como las respuestas a la entrevista de control interno aplicada a la subdirección auditada se observa una falta de coordinación sobre el área que deberá encargarse de la actualización de la normatividad interna. Como resultado del análisis se tiene que el encargado de realizar la actualización interna del Manual de procedimientos es la misma Subdirección de Educación y Gestión con el apoyo y asesoramiento de la Gerencia de Recursos Humanos, y por otro lado la Subdirección de Administración se encarga de registrar y actualizar la normatividad interna. Asimismo, la Subdirección de Administración cuenta con clave de acceso y manejo del SANI-APF (sistema que administra los inventarios de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal) mediante éste, podrán dar de alta, baja, modificar, cancelar o eliminar normas internas de conformidad al marco regulatorio vigente. Es importante señalar que la Subdirección de Educación y Gestión deberá actualizar su Manual de procedimientos ya que actualmente aplica el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas. Cabe mencionar que, en 2019, se modificó el nombre registrado del puesto Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas al de Subdirección de Educación y Gestión, asimismo se le adicionaron actividades como la Coordinación de Jóvenes Construyendo el Futuro. Al respecto, la Subdirección de Educación y Gestión tiene pendiente actualizar su Manual de Procedimientos, para que este sea registrado en el SANI-APF.	**100 %**

Se anexa la cedula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CULTURA RECIBIDO 30 JUN 2023 DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA RECIBIDO 30 JUN 2023 SUBDIRECCION DE EDUCACION Y GESTION

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. – Directora General del CECUTT.
c.c.p. archivo.